



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2011-00057-00

De las solicitudes anteriores y teniendo en cuenta la relación de depósitos judiciales dentro del presente proceso, este Juzgado ordena el pago de los títulos judiciales que se encuentren pendientes de pago y a favor de la parte demandante.

Por la Secretaria del Despacho, realícese el respectivo trámite en la página del Banco Agrario de esta Municipalidad, para el cobro de los mismos.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº029**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria